

**RADICADO No. 2018-00280-00-**

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.  
APODERADO: DIANA MARIA CASTAÑEDA FORERO  
DEMANDADO: JUAN ALEXANDER GALVIS CASTELBLANCO

Al despacho del señor Juez, hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Arauca - Arauca

Arauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Téngase por contestada la demanda por parte de la Dra. PAULA DANIELA REY RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.807.378 de Arauca y T. P. No. 347.412 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM del demandado JUAN ALEXANDER GALVIS CASTELBLANCO, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ